

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL

Yopal, 17 de agosto de 2022

CONVOCATORIA

Las personas que conforman el registro de elegibles, según convocatoria pública No. 04 de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare para el cargo de OFICIAL MAYOR / SUSTANCIADOR de juzgados municipales, que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad para que manifiesten su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante de manera temporal.

Los interesados deberán presentar sus peticiones en la Secretaría del Juzgado, o al correo electrónico <u>tramitesadmj01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, anexando a la misiva la respectiva hoja de vida dentro del término de publicación del presente aviso, de un (1) día, en el micrositio del Juzgado, en la cartelera del despacho y en la página de la Rama Judicial.

Se advierte a los interesados, que el presente juzgado cuenta con uno de los inventarios acumulados de procesos más altos del país, por tanto, se requiere que para optar al cargo ya tenga claro los conocimientos de conocimiento de este tipo de despachos, tales como procesos ejecutivos, procesos declarativos, y liquidaciones de persona natural no comerciante, lo anterior con el fin de no generar traumatismos en la sustanciación de procesos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008 y C-333 de 2012 y C-532 de 2013, así como la Circular PCSJ17-36 de 2017.

Cordialmente,

LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO RIAÑO ESLAVA LA JUEZ